

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

DATOS GENERALES:

FECHA: 26 DE MARZO 2025  
 FONDO: FISMDF (FONDO III)  
 ESTADO: 32 ZACATECAS  
 MUNICIPIO: 019 JALPA  
 LOCALIDAD: 0043 CHALCHISCO DE ABAJO (SAN RAFAEL)  
 AÑO FISCAL: 2024  
 FECHA DE INICIO: 23 DE DICIEMBRE 2024  
 METAS PROGRAMADAS: 3551.66 M2 PAVIMENTO ASFALTICO  
 MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE OBRA: 240FONDOIII19 025 No. CONTRATO: JAL-ZAC/F-III/2024/0018  
 PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33  
 SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL  
 NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION CON CARPETA ASFALTICA DEL TRAMO CARRETERO  
 ENTRONQUE SANTA CECILIA - CHALCHISCO, JALPA, ZAC.  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE FEBRERO 2025  
 METAS ALCANZADAS: 3551.66 M2 DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA  
 OFICIO DE APROBACIÓN No.: 12 ° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 1,100,004.21			\$ 1,100,004.21	
INV. EJERCIDA:	\$ 1,100,004.21			\$ 1,100,004.21	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. SAMANTHA MELISA LOPEZ ROMO

En Entronque a Chalchisco de Abajo Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 18:00 horas del día 26 del mes Marzo de 2025, se reunieron los c. Olegario Viramontes Gómez, Lic. Luis Roberto Ortiz García Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, Lic. Esmeralda Cazares Silva y C. Jose Manuel Galaviz Gonzalez.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el C. Olegario Viramontes Gómez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Jose Manuel Galaviz Gonzalez, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

C. Olegario Viramontes Gómez  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

C. Jose Manuel Galaviz Gonzalez  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Luis Roberto Ortiz Garcia  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Ing. Carlos Fernando Contreras Flores  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Esmeralda Cazares Silva  
CONTRALOR MUNICIPAL